

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha: 11/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220090003800	Ejecutivo	RIGOBERTO DE JESUS PINO ARANGO	ROGELIO CARMONA	El Despacho Resuelve: Se incorporan constancias de diligenciamiento de oficios. JP	10/06/2021		
05360310500220160029300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS LTDA	El Despacho Resuelve: Se requiere a la parte ejecutante para que indique la cuenta sobre la cual pretende recaiga medida cautelar. JP	10/06/2021		
05360310500220170048800	Ejecutivo	JULIO CESAR LOPEZ MARQUEZ	JOHN JAVER BEDOYA MERINO	El Despacho Resuelve Se corre traslado por el término de 3 días de escrito de transacción. JP	10/06/2021		
05360310500220190024500	Ordinario	LUZ MIRYAM ORREGO QUINTERO	JOHN FREDY GAVIRIA CARDONA	El Despacho Resuelve No accede a contumacia. Se requiere a la parte demandante. JP	10/06/2021		
05360310500220190028000	Ejecutivo	ADRIANA MARIA PALACIO BOTERO	MARIA ROSALBA CHAVARRIA GRANDA	El Despacho Resuelve Se incorpora respuesta a oficio emitida por Supersociedades. JP	10/06/2021		
05360310500220210008900	Ordinario	JESUS ANTONIO DUQUE JIMENEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se da por contestada demanda. Se fija como fecha para realizar aud. del art. 77 del CPTSS el 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 3:00 P.M. JP	10/06/2021		
05360310500220210011400	Ordinario	BLANCA NUBIA OROZCO MARTINEZ	RECUPERAR S.A.S	El Despacho Resuelve Se notifica por conducta concluyente a CTA Recuperar S.A.S. se devuelven contestación para que en 5 días se subsanen falencias. JP	10/06/2021		
05360310500220210015100	Ordinario	ELVER ALEXANDER ESTRADA VARGAS	FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	El Despacho Resuelve Se rechaza demanda, no subsana requisitos en debida forma. JP	10/06/2021		
05360310500220210016000	Ejecutivo	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CHONA	FLETEX S.A	Auto que libra mandamiento de pago Libra mandamiento ejecutivo. Ordena notificar. JP	10/06/2021		
05360310500220210016200	Ordinario	CLAUDIA MARIA CANO COLORADO	LUZ FABIOLA VEGA CUARTAS	El Despacho Resuelve Se corrige auto admisorio de la demanda en nombre y datos de apoderada judicial. JP	10/06/2021		
05360310500220210016800	Ordinario	ROGELIO ANTONIO MARIN ECHEVERRI	NUTRICION FUNCIONAL S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda, se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	10/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500220210017000	Ordinario	JHONATAN RESTREPO CALDERON	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se iandmite demanda, se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	10/06/2021		

FIJADOS HOY 11/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ

SECRETARIO